**INFORME ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**2020**

* *

***Luz Amanda Camacho Sánchez***

*Directora General*

***Francisco José Ayala Sanmiguel***

*Jefe Oficina Asesora de Planeación*

***Equipo de trabajo***

*Yesly Alexandra Roa, Asesora de la Dirección General*

*Jazmín Karime Flórez Vergel, Oficina Asesora de Planeación*

*Nubia Viviana Fonseca Rincón, Oficina Asesora de Planeación*

**CONTENIDO**

[**1.** **PRESENTACIÓN** 3](#_Toc75374847)

[**2.** **OBJETIVO** 3](#_Toc75374848)

[**3.** **METODOLOGIA** **APLICADA** 5](#_Toc75374849)

[**4.** **ACTIVIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA** 10](#_Toc75374850)

[**4.1.** **PLAN DE ACCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA** 10](#_Toc75374851)

[**4.2.** **POLÍTICA DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA - MIPG** 14](#_Toc75374852)

[**4.3.** **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS** 17](#_Toc75374853)

[**4.4.** **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO.** 20](#_Toc75374854)

[**5.** **LOGROS** **OBTENIDOS** 23](#_Toc75374855)

[**6.** **RETOS** 24](#_Toc75374856)

[**7.** **RECOMENDACIONES** 24](#_Toc75374857)

# PRESENTACIÓN

La participación ciudadana se constituye como el derecho y la obligación de la ciudadanía, de hacer parte en el control y seguimiento a la gestión pública y desempeño de los servidores públicos, a través de los mecanismos constitucionales y legales dispuestos para ello, tales como; Rendición de Cuentas, Transparencia, Audiencia Pública, Control Social y Veeduría. El Gobierno Nacional estableció lineamientos den la política de Rendición de Cuentas en el CONPES 3654 de 2010;a través del cual se reglamentó el Derecho Fundamental de Acceso a la Información Pública mediante la Ley 1712 de 2014[[1]](#footnote-1); de igual manera, creó mecanismos de promoción y protección del derecho a la participación democrática en la Ley 1757 de 2015; y estableció recomendaciones en las diferentes versiones del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC- versión 2 - con énfasis en Derechos Humanos y Paz, desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Ahora bien, la Estrategia de Participación y Rendición de Cuentas de La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP considera seis fases en su plan de acción fundamentales: identificación y caracterización de actores, temas de interés/necesidades, herramientas, elaboración y divulgación de la Estrategia de Participación, ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana, y seguimiento. Éstas, son desarrolladas de manera continua y permanente, reconociendo la importancia e influencia de las tecnologías de la información, para el ejercicio del derecho de la ciudadanía a la intervención en todas las actividades para garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población.

En este sentido, y con el fin de promover el ejercicio de rendición de cuentas y participación ciudadana la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, informa en este documento las acciones propuestas en el plan de acción formulado por las dependencias que integran la estrategia de participación ciudadana. De igual modo, se registran las cifras que demuestran el cumplimiento de las metas trazadas y los indicadores propuestos, para la vigencia 2020.

# OBJETIVO

Evaluar la Estrategia de Participación Ciudadana de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP en la vigencia 2020, en cada uno de sus escenarios de diálogo ciudadano y pedagogía social, en donde, las personas participantes incorporaron a través del

diálogo de saberes y el reconocimiento de las diferentes perspectivas, sus visiones de futuro frente al planeamiento de acciones o iniciativas que satisfacen sus demandas e impactan positivamente a los ciudadanos, legitimando a través de procesos de concertación para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión.

****

 *Figura No. 1.* Instancias de participación y grupos de valor. Instructivo de gestión social integral UAESP. Proceso de Direccionamiento Estratégico. Oficina Asesora de Planeación.

#

# METODOLOGIA APLICADA

La metodología aplicada para la elaboración del Informe del cumplimiento de la Estrategia de participación Ciudadana de la UAESP está basada en el análisis DOFA en grupo focal, a través de la identificación de las debilidades y fortalezas de la Entidad; así como, las oportunidades de mejora para el cumplimiento de la política a nivel institucional.

**Fuentes de información:** Informe de resultados del Plan de Participación Ciudadana 2019, Formulario Único de Reporte a la Gestión – FURAG II, marco normativo vigente, guías y lineamientos asociadas a la Política de Participación Ciudadana.

**Herramienta de apoyo:** Se aplicó la herramienta ofimática de autodiagnóstico incluida en el MIPG, con el fin de tener información detallada, sobre el estado de la implementación de la Política de Participación Ciudadana. Ésta contiene un cuestionario que permite evaluar cada una de las actividades de gestión de la política, cruzando las siguientes variables de información:

**Calificación:** Puntaje automático obtenido como resultado de la auto calificación que haga en el avance de la política.

**Componentes:** Enmarcan la política objeto de medición

**Actividades de Gestión:** Son las actividades puntuales que la entidad debe estar implementando para considerar el avance en la implementación de la política

**Categoría:** Corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política

**Puntaje:** Es la casilla donde la entidad se autocalifica de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de 0 a 100

**Puntaje:** Hace referencia a la calificación de cada una de las actividades de gestión, de 0 a 100 puntos. Para la calificación, se estableció una escala de cinco niveles.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Puntaje** | **Nivel** | **Color** |
| 0 - 20 | 1 |   |
| 21 - 40 | 2 |   |
| 41 - 60 | 3 |   |
| 61- 80 | 4 |   |
| 81- 100 | 5 |   |
|  |  |  |

**Resultados:** Una vez realizada la calificación por cada una de las actividades que son requisitos de la política, se generan los resultados para cada uno de los componentes, las categorías y el total de la política.

La calificación global de la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la gestión para la vigencia 2020 fue de 88.9/100 puntos, ubicándose en el nivel 5 de avance, lo cual demanda de la formulación, priorización y aplicación de acciones de mejora en el 2021.

Fuente de información: Autodiagnóstico participación ciudadana 2020

**Calificación por Componentes:** En la evaluación del componente “Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana”, se obtuvo un puntaje de 99.3/100. La principal debilidad identificada, fue la no construcción colaborativa y la poca divulgación del plan en la vigencia 2020.

Fuente: Autodiagnóstico participación ciudadana 2020

El resultado de la calificación del componente “Promoción efectiva de la participación ciudadana”, fue de 70/100 puntos. La principal debilidad presentada redundó en la no normalización de formatos o herramientas internas de reporte, para definir la incidencia de los espacios de diálogo habilitados por la Entidad.

**Calificación por categorías:** A continuación, se presentan los resultados de la calificación de cada una de las categorías del componente “Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana”.

Categorías del componente 1:

**Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana**



Fuente de información: Autodiagnóstico participación ciudadana 2020

A continuación, se presentan los resultados de la calificación de cada una de las categorías del componente “Promoción efectiva de la participación ciudadana”.

Categorías del componente 2

**Promoción efectiva de la participación ciudadana**

* **MATRIZ DOFA-FURAG- COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES (PLAN DE ACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Componente: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana.**

| **DEBILIDADES** | **FORTALEZAS** |
| --- | --- |
| No se logró avanzar en la identificación y documentación de los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementaría en la entidad para promover la participación ciudadana. | A partir de los resultados de FURAG se logró identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Gestión de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, individualizándolas en cada uno de los ciclos de gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación). Se elaboró el diagnóstico de participación ciudadana. |
| Se evidenciaron debilidades en los mecanismos de seguimiento a la implementación y de evaluación del cumplimiento de las actividades del plan de participación ciudadana. Al respecto, no se realizó estandarización de formatos internos de reporte de las actividades de participación, que como mínimo contenga: actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados. | A partir de los resultados de la evaluación de la Oficina de Control Interno sobre el plan de participación, identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Gestión de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, individualizadoras por cada uno de los ciclos de gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación). Se elaboró el Diagnóstico de Participación Ciudadana. Se desarrolló y aprobó Estrategia de Participación Ciudadana.Se han realizado caracterizaciones con los Grupos de Interés para el desarrollo de actividades de participación ciudadana; sin embargo, aún existen oportunidades de mejora, mantenimiento y consolidación de dichos ejercicios. |
| La Entidad no cuenta con un mecanismo de recolección de información en el cual pueda sistematizar y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción del plan de participación. | Se estableció un cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollarán para promover la participación ciudadana en la vigencia. |
|  | Se socializó el diagnóstico de participación ciudadana y la estrategia de participación ciudadana, mediante correo electrónico, dirigido a los coordinadores de gestión social de los procesos misionales de la Unidad. |
|  | Se realizaron conversatorios internos con los gestores sociales de la entidad, sobre los lineamientos para la implementación de la política de participación ciudadana. |
|  | Se elaboró la Matriz de espacios interinstitucionales y de participación ciudadana. |
|  | Creación de la mesa técnica de participación ciudadana y responsabilidad social de la UAESP, formalizada mediante acta de reunión. |
|  | Se definió dentro del Plan Estratégico Institucional el objetivo estratégico de participación ciudadana que incluye metas e indicadores de seguimiento. |
|  | Se desarrolló el plan estratégico de comunicaciones como una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo. |
|  | Se puso en consulta ciudadana a través de la página web de la entidad el Plan de Acción de Participación contenido en la Estrategia de Participación Ciudadana. |
|  | Se encuentra publicado en la página web de la Unidad, el Plan de Acción de Participación Ciudadana correspondiente a la vigencia 2020. |

**Componente: Promoción efectiva de la participación ciudadana**

|  |  |
| --- | --- |
| DEBILIDADES | FORTALEZAS |
| No se realizó la identificación y documentación de los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementaría en la entidad para promover la participación ciudadana. | Participación ciudadana en el marco de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, socializado a través de videos en YouTube de las mesas de recicladores. |
|  | Acompañamiento de los encuentros ciudadanos por parte de asesores de Dirección, la oficina asesora de planeación y profesionales de la subdirección de aprovechamiento para la asesoría técnica.Sistematización de resultados de asambleas temáticas en el marco de presupuestos participativos Fase II.Promoción de participación ciudadana en el marco de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. |
|  | Previamente al desarrollo de los espacios de diálogo ejecutados, se preparó y socializó información a los Grupos de Interés que se convocaron al proceso de participación. |
|  | Se realizaron convocatorias a través de los canales de comunicación de la Entidad, a los usuarios y/o grupos de interés caracterizados, a participar en las actividades definidas en el plan, habilitando espacios y mecanismos presenciales y electrónicos. |
|  | Apoyo por parte de Dirección de la UAESP en los temas de participación ciudadana específicamente en la inclusión del objetivo estratégico de participación ciudadana en el Plan Estratégico Institucional – PEI y en diferentes instancias y espacios de participación. |
|  | Delegación por parte de Dirección del equipo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos y solicitudes de la ciudadanía. |
|  | Establecimiento de la mesa de concertación Deuda Social Doña Juana, espacio de diálogo con los representantes de la comunidad del área de influencia liderado por la dirección de la Entidad. |
|  | El avance en el cargue de datos estadísticos de la Subdirección de Aprovechamiento en el link de análisis de datos Power Bi, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la Ley de Transparencia. |
|  | Trabajo de articulación con IDPAC como ente central de la participación y la Secretaría de Hábitat. |

# ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La evaluación de la Estrategia de Participación Ciudadana se realizó mediante el seguimiento a las actividades programadas para la vigencia 2020 a través del plan de acción de la estrategia de participación ciudadana”, donde ha sido asignado un valor porcentual a cada uno de los subcomponentes de la siguiente manera:

# PLAN DE ACCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

* **ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN**

Las actividades programadas, en el plan de acción, se encuentran inscritas en el Objetivo Estratégico 2: Participación Ciudadana, en consecuencia, el comportamiento de los indicadores para el año 2020 es el siguiente:

* **ACTIVIDADES**

**Fase I Identificación y caracterización de actores**

**Indicador:** Una matriz que recoge: los grupos de interés actualizados.

**Resultados:**

**Indicador Fase II:** Temas identificados con orden de prioridad para participación ciudadana y de necesidades de información para rendición de cuentas. Actualizados.

**Indicador Fase III:** No. de jornadas de sensibilización realizadas / No. de jornadas de sensibilización programadas No. de jornadas de sensibilización realizadas / No. de jornadas de sensibilización programadas.

**Resultados:**

Fuente: Informe de Gestión UAESP- 2020

El siguiente cuadro muestra la relación del número de sesiones con presencia de la UAESP en las JAL en el marco de la participación ciudadana.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Localidad | No. de sesiones | No. | Localidad | No. de sesiones |
| 1 | Teusaquillo | 7 | **11** | Puente Aranda | 2 |
| 2 | Usme | 5 | **12** | Candelaria | 1 |
| 3 | Fontibón | 5 | **13** | Barrios Unidos | 2 |
| 4 | Chapinero | 4 | **14** | Usaquén | 1 |
| 5 | Bosa | 4 | **15** | Engativá | 3 |
| 6 | Ciudad Bolívar | 3 | **16** | Suba | 1 |
| 7 | Tunjuelito | 8 | **17** | Mártires | 1 |
| 8 | Kennedy | 5 | **18** | San Cristóbal | 1 |
| 9 | Rafael Uribe Uribe | 2 | **19** | Sumapaz | 1 |
| 10 | Antonio Nariño | 2 |  |  |  |
|  |  |  |  | **Total** | **58** |

 Fuente: Informe de Gestión UAESP- 2020

Por otra parte, la Unidad participó aproximadamente en 486 espacios e instancias de participación ciudadana formales e informales (encuentros ciudadanos, mesas de trabajo, reuniones, socializaciones, diálogos, recorridos, consejos de niños, niñas y adolescentes, entre otros), llegando a las 20 localidades, entre las que se destacan Suba, Teusaquillo y Ciudad Bolívar.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Localidad | Cantidad | Localidad | Cantidad |
| Antonio Nariño | 18 | Fontibón | 24 |
| Ciudad Bolívar | 33 | Kennedy | 36 |
| Chapinero | 21 | Mártires | 24 |
| Bosa | 28 | Puente Aranda | 30 |
| Barrios Unidos | 18 | Rafael Uribe Uribe | 20 |
| Candelaria | 12 | San Cristóbal | 16 |
| Engativá | 26 | Santa Fe | 14 |
| Suba | 49 | Tunjuelito | 11 |
| Teusaquillo | 33 | Usaquén | 19 |
| Usme | 53 | Sumapaz | 1 |

Fuente: Informe de Gestión UAESP- 2020

Mesa Distrital de Recicladores

Mesa de Concertación deuda social doña Juana

Se realizaron 3 sesiones como mecanismo de diálogo, concertación, de conocer el territorio y la comunidad

**Otros resultados**

* Desarrollo de la mesa intersectorial con la Secretaría Distrital del Hábitat, Ambiente, UMV, el IDPAC y las subdirecciones misionales de UAESP en el área de influencia indirecta de Doña Juana.
* Se trabajó activamente con la Secretaría Distrital del Hábitat y con las entidades del sector en la formulación del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, donde se establecieron unos compromisos y un plan de acción con actividades consignadas y previstas para ser desarrolladas de manera articulada con todas las entidades del Sector Hábitat.
* Acercamiento con la Federación Comunal de Bogotá con el fin de establecer una alianza de articulación con los representantes de la comunidad, encaminada a mejorar nuestra gestión en los territorios.
* Participación activa en instancias locales como: Comisiones Ambientales Locales, Comisiones Locales Intersectoriales de Participación, Mesas de residuos.

**Fase IV Elaboración y divulgación de la Estrategia de Participación Herramientas; Fase V Ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana y Fase VI Seguimiento**

**Indicador Fase IV:** Documento Plan de Acción Participación Ciudadana y Divulgación del plan de acción de participación ciudadana en diferentes canales gestionados a la Unidad.

**Indicador Fase V:** Nivel de cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana.

**Indicador Fase VI:** Plan de acción de participación ciudadana con porcentaje de cumplimiento y avance cualitativo y Publicación del seguimiento del PAPC en diferentes canales gestionados por la Unidad - 1 informe anual y Divulgación del informe de seguimiento de la estrategia de participación ciudadana en diferentes canales gestionados por la Unidad.

**Resultados:**

* Se cuenta con el Plan de Acción de Participación Ciudadana 2020 y se está a la espera de la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Informe de Seguimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana 2020 para su posterior publicación.
* Es importante señalar que el tema de la participación ciudadana de la UAESP quedó contenido en el Plan Estratégico Institucional como uno de sus objetivos estratégicos,

el cual, a su vez, se encuentra armonizado con el PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024”.

# POLÍTICA DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA - MIPG

**Participación Ciudadana en la Política de Gestión de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del MIPG**

Durante la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación lideró el desarrollo de una serie de mesas de trabajo y revisión documental con los programas misionales, y otras dependencias de la Entidad, con el propósito de obtener información respecto al estado de cumplimiento de los requisitos de la política de Participación Ciudadana en la gestión pública que plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. Como resultado de este ejercicio, se identificaron las fortalezas y debilidades por cada una de las fases de implementación de esta política, las cuales se presentan a continuación:

**FASE 1: Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad:**

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| En la Subdirección de Disposición Final se adelantaron acciones encaminadas a actualizar el diagnóstico y actualización de Plan de Gestión Social, que permita identificar las necesidades de las comunidades aledañas al predio Doña Juana, con el fin de priorizar la gestión de los recursos destinados para la mitigación de los impactos ocasionados por la operación del RSDJ. |  |

**FASE 2: Identificación de actividades que involucran procesos de participación**

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|  El Trabajo realizado en el 2020 de participación ciudadana con áreas misionales a través del desarrollo de mesas de trabajo.Se creó la Mesa Técnica de Participación Ciudadana. | Desactualización de la caracterización de los grupos de valor y de interés de la Entidad por proceso. |
| Capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social  | Se necesita identificar en el marco de la actualización de la caracterización de usuarios y grupos de interés de la Unidad en el numeral de relacionamiento aquellos que fundamentan su acercamiento con la entidad para adelantar procesos de participación ciudadana. |
| Capacitación en temas de participación a los servidores de la entidad. | Faltan áreas por documentar su ciclo de gestión y clasificar las actividades de participación ciudadana por las fases del ciclo. |
| La participación de diversos representantes de los grupos de valor con Comunidades aledañas al RSDJ, recicladores de oficio, organizaciones de recicladores, presidentes de Asojuntas. |  |
| Mesa Distrital de Recicladores de Oficio |  |
| Se realizaron ejercicios participativos en la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS. |  |

**Fase 3: Estrategia para la ejecución del plan de participación ciudadana en la gestión pública.**

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| Procesos entrevistados que han documentado el desarrollo metodológico de sus actividades de participación ciudadana | No todas las actividades de participación ciudadana que se desarrollan en la Entidad cuentan con la metodología de implementación documentada.  |
| Procesos misionales que realizan acciones de capacitación a sus beneficiarios y grupos de interés sobre participación ciudadana en el marco de las actividades propias de su operación.  |  No contar con un plan específico para promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública al que se le puedan designar recursos, definir responsables y roles. |
|  Procesos misionales con recursos para el desarrollo de sus actividades operativas, entre las que se encuentran las actividades de participación ciudadana. |  |
| Reporte de espacios de participación ciudadana publicado. |  |
| Contar con mecanismos de comunicación interna y externa que se usan para divulgar la gestión de la entidad y la de sus procesos, entre la que se incluye información de las actividades de participación ciudadana. |  |

**Fase 4: Divulgación del Plan de participación ciudadana y retroalimentación por la ciudadanía.**

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| Consulta ciudadana del articulado del PGIRS- Elaboración de normatividad. | No cumplir con los requisitos de divulgación del plan de participación ciudadana, validación, ajuste y socialización con la ciudadanía. |
| Ejecución de programas, proyectos y servicios-Identificación de los puntos críticos de residuos sólidos en la ciudad con la participación de los prestadores del servicio de aseo, JAL, JAC. |

**Fase 5: Ejecución del Plan de participación ciudadana.**

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| Los procesos misionales que preparan y socializan previamente la información que se entregará a los grupos de interés en el desarrollo de las actividades de participación ciudadana. | Falta que algunos procesos documenten la preparación, socialización de la información y convocatoria a las actividades de participación ciudadana. |
| Publicar a través de la página web los documentos y propuestas que se consideran deben ser consultados y retroalimentados por la ciudadanía.  | No todos los procesos cuentan con un mecanismo de consulta y retroalimentación de la gestión del programa que sea realizado de forma periódica y sistemática. |
| Uso de diversos mecanismos (página Web, redes sociales, gestores sociales, voz a voz, radio y prensa entre otros) para realizar la convocatoria a las actividades de participación ciudadana. | No se cuenta con orientaciones para la sistematización de las actividades de participación ciudadana desarrolladas y sus resultados. |
| La Subdirección de Disposición Final viene adelantando la contratación necesaria para el cumplimiento de las medidas de compensación exigidas por la Autoridad Ambiental (Res CAR No. 2320/14 - Artículo 5), identificadas por la CAR en el año 2014. |  |
| Escucha activa en las actividades de participación ciudadana las sugerencias y comentarios de los participantes frente al desarrollo del programa y la gestión de la Entidad. |  |

**Fase 6: Evaluación de los resultados:**

|  |  |
| --- | --- |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| En cuanto al seguimiento y evaluación, en los Convenios de educación suscritos con las Universidades Públicas por la Subdirección de Disposición Final, se lleva a cabo la aplicación de encuestas de satisfacción a los estudiantes seleccionados como beneficiarios. | Se necesita definir lineamientos institucionales que fije criterios para la identificación de buenas prácticas en materia de participación ciudadana en la gestión pública de la Entidad. |
| Contar con un reporte de espacios de participación ciudadana que es publicado en la página web de la Entidad. |  |

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS como herramienta que define el modo y la forma de la prestación del servicio de aseo en todas sus actividades, así como la gestión integral de residuos sólidos, es un medio idóneo para garantizar la inclusión de la población recicladora de oficio de conformidad con las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, las cuales sirven de marco a los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades de dicho plan, en las materias pertinentes.

Que en este orden de ideas, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP adelantó el trámite de revisión y ajuste del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, para lo cual conformó los grupos coordinador y técnico señalados en el numeral 10 del documento adjunto a la Resolución 754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio y Ambiente y Desarrollo Sostenible, que adopta la metodología para la formulación de los PGIRS, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Distrital 504 de 2015 adjunto a la Resolución 754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio y Ambiente y Desarrollo Sostenible, que adopta la metodología para la formulación de los PGIRS, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Distrital 504 de 2015.

Que con la finalidad de contar con un régimen jurídico depurado y claro, que permita una aplicación transparente y sencilla por parte de la ciudadanía, se considera pertinente derogar en su integridad los Decretos Distritales 495 de 2016 y 652 de 2018 e incluir en la Resolución 345 de 2020, todas las disposiciones que no presentaron modificaciones de dichos actos.

En el marco de la revisión y actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, llevado a cabo durante el año 2020, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP consideró pertinente que, además de realizar la publicación previa del proyecto de decreto para conocimiento de la ciudadanía en general como parte del proceso reglamentario; se abriera un espacio de participación ciudadana durante la ejecución de las mesas de trabajo de los grupos Coordinador y Técnico. Para tal efecto, dispuso en la página web de la entidad el siguiente link <http://www.uaesp.gov.co/content/proceso-revision-ajuste-pgirs-2020>, en donde se cargó la propuesta técnica de formulación del PGIRS elaborada por la UAESP y presentada como insumo para las mesas de trabajo, la cual abordó seis (6) capítulos a saber:

1) Introducción.

2) Línea base.

3) Proyecciones.

4) Árboles de problemas y objetivos.

5) Programas y Proyectos.

6) Plan Financiero.

Asimismo, en este micrositio se incorporó un link denominado “Participación ciudadana”, vinculado a un formulario para recibir observaciones de la ciudadanía en su conjunto una vez revisada la propuesta técnica. <https://forms.gle/uk1aiCANgC7jvdFj6>.

En este orden, se recibieron 16 observaciones para los contenidos de la propuesta técnica relacionados con: Limpieza de vías y áreas públicas, Recolección, Transporte y Transferencia, Aprovechamiento, Disposición Final, Corte de césped poda de árboles, Residuos sólidos en área rural, Gestión del riesgo, Residuos de construcción y demolición, Residuos sólidos especiales, Inclusión a Recicladores de Oficio y Residuos orgánicos, las cuales fueron atendidas, e incluidas o no según su pertinencia a juicio del equipo técnico de la UAESP.

Es importante resaltar el amplio interés de los participantes en gestionar los residuos orgánicos desde las iniciativas ciudadanas denominadas como Pacas Digestoras Silva, contribuyendo de manera directa a minimizar los residuos que se entregan en el predio Doña Juana. Siendo este uno de los temas abordados en la propuesta técnica que acompaña el proyecto de decreto – PGIRS a través del nuevo proyecto para la gestión de los residuos orgánicos. En este mismo sentido, se observa la preocupación ciudadana por contar con un modelo de gestión de residuos más eficiente y orientado al aprovechamiento, lo cual se refleja de igual manera en la propuesta de actualización del PGIRS, dado que es una apuesta por transitar hacia un modelo de economía circular que nos permita avanzar hacia la construcción de una ciudad sostenible.

**16**

**O**

**B**

**S**

**E**

**R**

**V**

**A**

**C**

**I**

**O**

**N**

**E**

**S**

**TEMAS**

Para el tema de participación ciudadana se realizaron 4 momentos descritos a continuación:

1. Abierto solo al grupo Coordinador que tienen unos delegados establecidos para observaciones a los árboles de problemas
2. Abierto solo al grupo técnico para los programas y proyectos
3. Abierto a la ciudadanía para observaciones de programas
4. Al finalizar el Documento Técnico de Soporte se puso a consideración de la ciudadanía, solamente los cocesionarios hicieron observaciones.

**Presupuesto Participación Ciudadana en la revisión y ajustes del Plan Integral de Residuos.**

Para la vigencia 2019, los programas referidos en el presente informe ejecutaron un total de Doscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Cuarenta y Siete Pesos m/cte. ($283.779.766.047), discriminados por programas y proyecto como se presenta en la siguiente tabla:

| **PROGRAMA** | **PROYECTO** | **TOTAL EJECUTADO** |
| --- | --- | --- |
| **EJECUTADO** |
| Programa de Aprovechamiento | Proyecto 1. Presentación diferenciada en la actividad de aprovechamiento | 2.919.614.818 |
| Proyecto 2. Recolección, transporte y clasificación en la actividad de aprovechamiento | 1.688.335.353 |
| Proyecto 3. Estrategias para el fortalecimiento de cadenas de valor. | 440.325.833 |
| Programa de Inclusión de Recicladores | Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad. | 3.625.958.075 |
| Proyecto 2. Fortalecimiento a organizaciones nuevas y existentes. | 1.089.193.579 |
| Programa Institucional para la prestación del servicio público de aseo | Proyecto 2. Actualización y armonización de información que permita la planeación y el seguimiento de la gestión integral de residuos sólidos. | 186.615.740 |
| 43.834.301.907 |
| Proyecto 3. Gestión interinstitucional de las entidades distritales involucradas en la Gestión Integral de Residuos Sólidos | 183.989.800 |
| Programa de recolección, transporte y transferencia | Proyecto 1. Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte. | 170.474.480 |
|  | Proyecto 2. Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo, para la adecuada gestión de los residuos sólidos. | 283.748.243 |

# PROPUESTA DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA FASE PREPARATORIA DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE APROVECHAMIENTO.

La trascendencia que una política pueda tener está directamente relacionada con la garantía de inclusión de actores atendiendo a los enfoques de derechos humanos, poblacional, género, diferencial, territorio y ambiental en escenarios accesibles de participación, entendiéndose no solo como requisito formal sino como condición *sine qua non* para su formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Por lo tanto, la participación de los actores en la Política Pública de Aprovechamiento-PPA contribuirá a que la formulación e implementación de la política sea el resultante de procesos de diálogo integrado de lo técnico y lo social en la ciudad-región[[2]](#footnote-2).

Para el desarrollo de la estrategia de participación ciudadana se tendrán en cuenta que plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. Como resultado de este ejercicio, se identificaron las fortalezas y debilidades por cada una de las fases de implementación de esta política, las cuales se presentan a continuación:

1. Garantizar en todo el ciclo de la política pública la participación incluyente y vinculante en la reflexión sobre la gestión de residuos, su aprovechamiento y tratamiento, dimensionando los retos de la ciudad- región entre diversos actores, las relaciones con los derechos ciudadanos a la salud, al ambiente sano y de los recicladores de oficio en particular.
2. La participación con información para todos los actores. Implica el diseño de contenidos y formas de comunicar.
3. Acompañamiento técnico en los escenarios de participación, en la formulación de la política y sus componentes. Hay un diálogo permanente entre el saber técnico y el saber social con el fin de lograr diálogos pertinentes para el proceso.
4. Intersectorialidad y cartografías de la ciudad que se cruzan para comprender las relaciones de la gestión integral de residuos y su aprovechamiento y tratamiento, los actores que trabajan la temática y las incidencias en los territorios[[3]](#footnote-3).

Por otra parte, se elaboró una caracterización de actores que por sus diferentes roles en la ciudad, tendrían intereses en la actividad de aprovechamiento. Los sectores identificados fueron: sociedad civil (este sector incluye al reciclador como actor central de la PPA), sector público, sector privado y sector regional-internacional.

Los ejes temáticos identificados en la participación ciudadana de la política pública de aprovechamiento a continuación se relacionan:

**Prácticas de aprovechamiento:** Prácticas relacionadas con el aprovechamiento en la ciudad. Como la separación en la fuente, el consumo responsable y todas las derivadas de una cultura ciudadana que aporte en la transformación de un modelo de enterramiento a un modelo de aprovechamiento.

**Cultura ciudadana:** Entendida como el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en la ciudad y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Concibe los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse.

**Garantías de actividad productiva y mejoras de condiciones de vida:** Este eje temático se compone de las demandas de la comunidad recicladora relacionadas directamente relacionadas con las garantías laborales y el mejoramiento de las condiciones que permitan elevar las condiciones en la calidad de vida de los y las recicladoras.

**Desarrollo investigativo:** En este eje temático se involucran a los actores que pueden aportar en el desarrollo de conocimientos y en la consolidación de un campo de investigación en el que se exploren los temas relacionados con la implementación de un modelo de aprovechamiento en el marco de la economía circular.

**Responsabilidad Social Empresarial Ambiental:** Este eje temático es la responsabilidad social empresarial como compromiso continuo de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general.

**El consumo responsable:** Es una práctica que se debe implementar en todos los niveles de la cadena de producción. una transformación en los hábitos de consumo, con el objeto de que cada ciudadano, comience a evaluar lo que realmente necesita en su cotidianidad y en qué niveles lo debe consumir. Se debe impulsar un cambio a partir de la reflexión y crítica personal y grupal, para que la producción de residuos no aprovechables sea cada vez menor; dando así un respiro al medio ambiente y contribuyendo de manera eficaz al cuidado de la ciudad.

**Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y Acciones Afirmativa (AA):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, fundamentado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición permanente de resultados.

**Plan de ordenamiento territorial (POT):** El POT, como instrumento técnico para planificar y ordenar el territorio en la ciudad. Es un eje temático para la PPA, dada la estratégica ubicación de las bodegas y ECAS y los puntos críticos de acumulación de residuos. Y la implementación de un nuevo modelo de aprovechamiento aplicado en el Relleno Sanitario Doña Juana. De acuerdo con la identificación de actores, en esta categoría se ubican los siguientes, bodegueros (grandes, medianos y pequeños) y organizaciones de recicladores.

**Modelo de aprovechamiento:** Este modelo de aprovechamiento tienes especial énfasis en el enfoque de manejo del RSDJ se orientará a la disminución en el entierro de residuos y la migración del RSDJ hacia otras alternativas tecnológicas para el tratamiento y disposición final de residuos ordinarios en este predio, que permitan la transformación en energía renovable y/o compostaje, de acuerdo con el análisis de conveniencia de la UAESP, con la implementación de una política para la reutilización de los residuos como materia prima, fortaleciendo el reciclaje y así reducir el material para disposición final (Art 129. PDD)[[4]](#footnote-4).

# LOGROS OBTENIDOS

* Durante la vigencia 2020 se consolida la Estrategia de participación ciudadana de la UAESP, la cual fortalece la Rendición de Cuentas, la Participación Ciudadana y el Control Social como eje transversal de la Entidad, en sus elementos de diálogo ciudadano, pedagogía social, diálogo de saberes, reconocimiento, con el fin de proporcionar directrices claras frente al desarrollo del Objetivo Estratégico de “participación ciudadana”.
* La Unidad realizó su audiencia pública el día 19 de noviembre del 2020, a través de la cual se realizó una rendición de cuentas sobre la gestión realizada en la vigencia 2019, bajo los retos de una cuarentena y distanciamiento social, el cual se cumplió con el reto de una participación ciudadana activa con nuevos medios de interacción.
* Se realizaron estrategias encaminadas al fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información de interés público, teniendo un cumplimiento del 96% en el índice de transparencia activa ITA, que realiza la Procuraduría General de la Nación.
* Reactivación de la mesa distrital de recicladores y el establecimiento de la mesa de concertación deuda social doña Juana, de la cual se realizaron tres sesiones incluyendo recorridos de la zona como un mecanismo de diálogo y de concertación para conocer el territorio y la comunidad.
* La Unidad durante la vigencia 2020 logró la conformación de la Mesa Técnica de Participación Ciudadana y Responsabilidad Social.
* Se lleva a cabo la aplicación de encuestas de satisfacción a los estudiantes seleccionados como beneficiarios. En cuanto al seguimiento y evaluación, en los Convenios de educación suscritos con las Universidades Públicas por la Subdirección de Disposición Final.
* Uso de diversos mecanismos (página Web, redes sociales, gestores sociales, voz a voz, radio y prensa entre otros) para realizar la convocatoria a las actividades de participación ciudadana.
* Se cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que se usan para divulgar la gestión de la entidad y la de sus procesos, entre la que se incluye información de las actividades de participación ciudadana.
* Se realizaron convocatorias a través de los canales de comunicación de la Entidad, a los usuarios y/o grupos de interés caracterizados, a participar en las actividades definidas en el plan, habilitando espacios y mecanismos presenciales y electrónicos, orientadas a dar a conocer a la Unidad entre la ciudadanía.

# RETOS

Como resultado del ejercicio de evaluación de la Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas en sus elementos de diálogo ciudadano, pedagogía social, diálogo de saberes y reconocimiento se identifican los siguientes retos, los cuales serán elementos de entrada para el fortalecimiento de la estrategia en la vigencia 2021:

* Ampliar la caracterización de los ciudadanos y grupos de interés identificando y actualizando con cada una de las áreas misionales de la Unidad, los nuevos grupos de interés, organizados, agremiados o no, con quienes se interactúa o se podría interactuar.
* Elaborar el modelo de relacionamiento con los grupos de interés de la Unidad por procesos con enfoque en productos y servicios definidos en las cadenas de valor.
* Desarrollar consulta a la ciudadanía con relación a su satisfacción frente al proceso de Rendición de Cuentas de la UAESP con el fin de identificar oportunidades de mejora basadas en la evaluación de la percepción de la ciudadanía y demás grupos de interés sobre las actividades de socialización de resultados, presentación de información, diálogo para motivar la cultura de la rendición de cuentas.
* Asegurar que, desde el Plan Institucional de Capacitación liderado por el Proceso de Gestión de Talento Humano, se visibilicen las capacitaciones programadas en temas de participación ciudadana, rendición de cuentas, gobernabilidad, lucha contra la corrupción y transparencia en los procesos de inducción y reinducción de la Entidad y demás sesiones programadas.
* Incluir como hito de la comunicación estratégica, el reporte de avances, logros y resultados de manera periódica durante la vigencia.
* Optimizar el proceso de publicación de los temas de participación ciudadana.
* Identificar y establecer posibles alianzas con otras entidades del sector, que optimice el ejercicio de la participación ciudadana.

# RECOMENDACIONES

* Mejorar la convocatoria a la ciudadanía en temas de participación ciudadana a través de más canales de comunicación.
* Aplicar el autodiagnóstico de la política de participación ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y formular el plan de acción y estrategias que lleven a subsanar las brechas identificadas, para promover la participación ciudadana de la UAESP.
* Se requiere el compromiso de todas las áreas y oficinas de la UAESP en la ejecución y formulación del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2021.
* Se recomienda diversificar los espacios de diálogo que promuevan la participación, dinamizando la interacción y facilitando la incidencia de la ciudadanía en la gestión de la UAESP.
* Se sugiere ampliar la divulgación y convocatoria a la audiencia de rendición de cuentas, de acuerdo con la caracterización de los grupos de interés de la Entidad.
* Se recomienda, para realizar gestión de conocimiento en la Entidad, documentar y socializar las buenas prácticas de la entidad sobre rendición de cuentas y participación ciudadana en general.
1. Ley de transparencia https://www.google.com/search?q=ley+1714+de+2014&oq=ley+1714+de+2014&aqs=chrome..69i57j0j0i22i30l2.5680j1j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8 [↑](#footnote-ref-1)
2. DTS Estrategia de participación de la Política Pública de Aprovechamiento [↑](#footnote-ref-2)
3. DTS Estrategia de participación de la Política Pública de Aprovechamiento [↑](#footnote-ref-3)
4. DTS Estrategia de participación de la Política Pública de Aprovechamiento [↑](#footnote-ref-4)